



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 NOV 2010

RES.H.Nº 1721-10

Expte.No. 5050/10

VISTO:

La nota No.3858 mediante la cual la cátedra de Educación Ambiental y el Proyecto Ambiental "*Martes Verdes-Prof. Eduardo Bellavilla*" solicita autorización para la realización de las *VII Jornadas de Estudiantes de Educación Ambiental*; y

CONSIDERANDO:

Que el evento se realizará los días 09 y 10 de noviembre del año en curso, y las mismas representan un espacio de intercambio de experiencia y desarrollos teóricos en materia de Educación Ambiental en los espacios de formación de nuestro medio;

Que los organizadores elevaron el detalle de las actividades que se llevaran en el marco de las Jornadas;

Que la temática que se abordará en las Jornadas resulta de interés para la institución, ameritando su autorización;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 02/11/10)

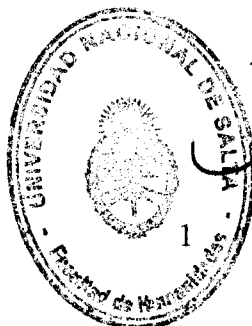
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de las *VII JORNADAS ESTUDIANTILES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL*, las que se llevarán a cabo los días 09 y 10 de noviembre del corriente año, en el Centro Cultural de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la cátedra de Educación Ambiental y al Proyecto Ambiental "*Martes Verdes - Prof. Eduardo Bellavilla*".

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.